

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	RAÚL ALEXANDER VÉLEZ TAMAYO	Período evaluado: AGOSTO -NOVIEMBRE
		Fecha de elaboración NOVIEMBRE DE 2017

MODULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Dificultades

- A la fecha no se tienen los diferentes manuales actualizados. (Manual de Funciones, manual de Procesos y Procedimientos)
- No se ha registrado la información de la Oferta Pública de Empleo de Carrera – OPEC, al portal del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO, de la Comisión Nacional del Servicio Civil a la fecha.

Avances

- Los Planes y programas; se cuenta con un plan de acción de las meta institucional, se está en el ajuste del plan de desarrollo el cual va a soportar el direccionamiento estratégico de la entidad.
- Se realiza capacitación en banco de programas y proyectos a la plataforma del MGA, capacitación de inspección de vigilancia y control a los establecimientos públicos con la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, capacitación de gobierno en línea con el Banco de Occidente.
- Se viene realizando una base de datos a los comerciantes del municipio de Granada para verificación de requisitos para operar un establecimiento de comercio de acuerdo a Ley 14 de 1983 y Ley 1801 de 2016.
- Se realizó la política de Administración de Riesgos.
- Capacitación del SIGEP para avanzar con las hojas de vidas de empleados y contratistas de la Administración municipal.

MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Dificultades

- Falta de colaboración por parte de los empleados y contratistas que reportan la información de gestión.
- Se ha observado en las diferentes dependencias la falta de compromiso de algunos funcionarios a la hora de rendir informe y contestar oficios.

Avances

- En el mes de octubre se realizó auditoría interna a la Secretaria de Planeación Desarrollo Económico y Ambiental al proceso de direccionamiento estratégico.
- Elaboración del Informe de Austeridad en el Gasto Público del trimestre de julio a septiembre.
- Se realiza encuesta del aplicativo FURAG II siguiendo los lineamientos del (Departamento Administrativo de la Función Pública) DAFP en el mes de noviembre.
- Desde la Oficina de Control Interno se realiza seguimiento a los diferentes planes de mejoramiento suscritos por la Administración Municipal, con el fin de generar conciencia en los servidores públicos de la importancia de la autoevaluación y el control a la gestión.
- La Secretaría de Planeación realiza seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo, para lo cual solicita información sobre las metas de producto ejecutadas con el fin de hacer la evaluación al Plan de Acción Institucional y la rendición de cuentas que se llevara a cabo en el mes de diciembre.

EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Publicación en la página web del plan de acción del año 2017.
- A la fecha se ha Inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites 92% de los trámites generados en la Alcaldía Municipal. Se crea un link para garantizar la transparencia de la información, teniendo en cuenta el cumplimiento de la ley 1712 de 2014. Mediante la dirección de Gobierno en línea proporciono un enlace con el nombre de trámites servicios.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011**Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:****RAÚL ALEXANDER VÉLEZ TAMAYO****Período evaluado: AGOSTO -NOVIEMBRE****Fecha de elaboración: NOVIEMBRE DE 2017**

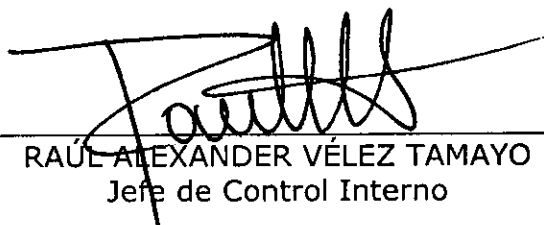
- Se continúa con la publicación de la contratación de la Administración Municipal en las páginas correspondientes (SECOP y Gestión Transparente).
- En materia de comunicaciones el Municipio de Granada, mantiene informada y actualizada a la ciudadanía, mediante noticias, difusión de actividades programadas a través de su página web, videos redes sociales, medio radiales y televisivos a nivel municipal entre otras estrategias.
- La Administración Municipal para las comunicaciones internas utiliza mecanismos tales como circulares, memorandos, oficios internos, y correos institucionales, a través de los cuales se establecen directrices generales tanto para el personal de planta como los de prestación de servicios.
- Dificultades: Falta de asignación de recursos en el presupuesto para desarrollar los respectivos componentes.
Insuficientes recursos tecnológicos, A pesar de que hay los canales de comunicación la información no se aporta de manera oportuna por te de algunas dependencias.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- Dar importancia al tema de la aplicación de ley 594 de 2000, planes de capacitación, de inducción y re inducción, de bienestar social, etc. Autoevaluación Institucional de los indicadores, mejorar los aspectos relacionados con el entorno de control etc.

Recomendaciones

- Dar cumplimiento a los planes de mejoramiento en relación a la oportunidad y la efectividad de las acciones determinadas, toda vez que persiste el incumplimiento de los mismos. A su vez, desde el proceso de mejoramiento continuo.
- Fortalecer la autoevaluación al interior de los procesos con el apoyo de cada una de las responsables de los mismos, de forma tal que, se encaminen esfuerzos en identificar acciones de mejora cuyo origen sea diferente a las auditorías internas o externas, sino que puedan surgir del conocimiento de sus debilidades y que en ejercicios de autoevaluación identifican con el uso de indicadores, revisiones de la dirección, informes de gestión, entre otros.



RAÚL ALEXANDER VÉLEZ TAMAYO
Jefe de Control Interno